

de 1993, aprobó el Pliego de condiciones que ha de regular la contratación directa de las obras contenidas en memoria titulada Acondicionamiento de local para almacén municipal.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por término de 8 días, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Camprovin, a 17 de Julio de 1993.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

Convocatoria de la licitación de las obras: "Red de saneamiento y abastecimiento de agua en la calle San Andrés de Cirueña"

IV.A.591

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 19-07-93, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA CALLE SAN ANDRES DE CIRUEÑA, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA CALLE SAN ANDRES DE CIRUEÑA, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D^a Ana Carmen Martínez de Andrés.

Tipo: 5.345.430 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se realizarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto General de 1993.

Fianza provisional: 53.454 pesetas.

Fianza definitiva: el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 16 horas del miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: "D...., de profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA CALLE SAN ANDRES DE CIRUEÑA en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

Cirueña, 20 de julio de 1993.— El Alcalde, Anastasio Fernández Melchor.

Convocatoria de la licitación de las obras: "Reparación del tejado y fachada del edificio del Centro de Salud de Cirueña"

IV.A.592

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 19-07-93, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de REPARACIÓN DEL TEJADO Y FACHADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD DE CIRUEÑA se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas REPARACION DEL TEJADO Y FACHADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD DE CIRUEÑA con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Eduardo Gómez Ortún.

Tipo: 2.048.099 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se realizarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto General de 1993.

Fianza provisional: 20.480 pesetas.

Fianza definitiva: el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde

el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 17 horas del miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: "D...., de profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de REPARACION DEL TEJADO Y FACHADA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD DE CIRUEÑA en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

Cirueña, 20 de julio de 1993.— El Alcalde, Anastasio Fernández Melchor.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Devolución de fianzas

IV.A.574

Por Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.A. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de la Instalación del Alumbrao Público.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fonzaleche, a 24 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

Devolución de fianzas

IV.A.574

Por Construcciones Sánchez y Val S.L. se ha solicitado la devolución del aval-fianza definitiva que constituyó para responder al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la obra "Rehabilitación de la Casa del Ayuntamiento".

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fonzaleche, a 24 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de contratación, mediante subasta, de enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados

IV.A.575

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1993.

ACUERDA:

311.— EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA, DE ENAJENACION POR COMPRAVENTA Y RETIRADA DE VEHICULOS Y OTROS ENSERES ABANDONADOS O DONADOS

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, mediante subasta, de la "enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados".

Vista la oferta presentada por la empresa "Recuperaciones Riojanas S.A. (RECIRSA), de 1 ptas/Kg. de chatarra.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios.

El Pleno por unanimidad, acuerda:

1).— Aprobar el expediente de contratación, mediante subasta, de lo anteriormente expuesto.

2).— De conformidad con el informe de los servicios técnicos, adjudicar el contrato a Recuperaciones Riojanas S.A. (RECIRSA), por la cantidad de 1 ptas/Kg. de chatarra.

3).— Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, requiriéndole para que, dentro de los diez días siguientes a dicha notificación, presente el documento de haber constituido la garantía definitiva.

4) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

Haro, 14 de julio de 1.993.— El Alcalde.

Expediente de contratación mediante concurso de la explotación del Bar Teatro Bretón

IV.A.576

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13